SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
07 JUN. 2012
OPERADOR 10
QUITO

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A.

EJERCICIO ECONOMICO POR EL AÑO 2011

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales en mi calidad de Comisario Principal, presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2011.

BAKER PETROLITE S.A., fue constituida mediante escritura pública el 17 de febrero de 1983, otorgada en la Notaría Primera del Cantón Quito, a cargo del Dr. Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de abril de 1983 con el No. 289 y Tomo 114.

El 27 de Mayo de 1998 se realizó el cambio de razón social por BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A., la Compañía cumple con el objeto social y las funciones principales para la cual fue creada.

Los administradores de la Compañía han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias de conformidad con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La posición financiera de la Compañía, comparativamente con el año inmediato anterior, según los estados financieros presentados con base en su contabilidad, al 31 de diciembre del 2011, es como sigue:

BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(en miles de U. S. dólares)
31 de diciembre de 2011

	2011	2010	Variación	%
Activo Corriente	7.110	6.746	364	5,40
Activo No Corriente	242	184	58	31,52
Total del Activo	7.352	6.930	422	6,09
Pasivo Corriente	2.708	2.870	(162)	-5,64
Pasivo No Corriente	291	263	28	10,65
Total Pasivo	2.999	3.133	(134)	-4,28
Patrimonio	4.353	3.797	556	14,64
Total Pasivo y Patrimonio	7.352	6.930	422	6,09

- En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento de las normas legales, reglamentarias, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El incumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son de responsabilidad de la administración de BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A.

Este informe es únicamente para la información y uso de los accionistas y administradores de BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A., así como de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Quito, 31 de mayo del 2011

Atentamente,

Ing. Blanca Verdezoto Cherres

COMISARIO PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
07 JUN. 2012
OPERADOR 10
QUITO